

DOF: 16/07/2020

**AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del Juez Everardo Maya Arias.**

---

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.**

**AVISO**

**PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ EVERARDO MAYA ARIAS**

Con fundamento en los artículos 47, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales* y 14 del *Acuerdo General 17/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19*, se informa al público en general que, por acuerdo del dos de julio de dos mil veinte, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del Juez Everardo Maya Arias**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial al correo electrónico [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de julio de 2020.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, **Rosalinda Vélez Juárez**.- Rúbrica.

**(R.- 496522)**